



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **355** DE
(**28 SEP 2016**)

Por la cual se autoriza inscripción y desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario participar en el V CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA MECATRONICA Y AUTOMATIZACION, este evento estará representado por dos Funcionarios de la ETITIC, y se llevará a cabo en la Universidad Santo Tomás de la ciudad de Bucaramanga del 26 al 29 de octubre de 2016.

Que el objetivo de participar en el V CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA MECATRONICA Y AUTOMATIZACION, es un escenario que anualmente se abre para la divulgación, discusión e intercambio de conocimiento y experiencia, por parte de investigadores, empresas e instituciones nacionales e internacionales afines a la Ingeniería Mecatrónica y la Automatización, a través de conferencias, foros, talleres y presentaciones y se realizará en la Universidad Santo Tomás de la ciudad de Bucaramanga del 26 al 29 de octubre 2016.

Que, por lo anterior se procedió a expedir el CDP No. 39516 por valor de Un millón quinientos sesenta y dos mil noventa y cuatro pesos M/cte (\$1.562.094.00) de fecha 29 de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la inscripción y viáticos a la ciudad de Bucaramanga del 26 al 29 de octubre de 2016. A dos (2) Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación del pago de la inscripción y de viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

LUCILA FLOREZ SERRANO - C.C. 41.704.023
Decano de la ETITC Código: 0160 Grado: 7
- Sueldo Básico: \$ 3.821.939
- Valor viáticos: x 3 días = \$ 661.047.00

CARLOS EDUARDO PINZON GONZALEZ - C.C. 91.479.564
Vicerrector de la ETITC Código: 00065 Grado: 9
- Sueldo Básico: \$4.051.017.00
- Valor viáticos: x 3 días = \$ 661.047.00

ARTICULO 3º Autorizar el pago de Inscripción por persona de doscientos cuarenta mil pesos M/cte (\$240.000.00), el pago de la inscripción se realizará por un solo participante de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 SEP 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucía T.R., Profesional
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera